

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 11 DE AGOSTO DEL 2008.-

ACTA N° 176.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.35 horas, el Sr. Presidente don Aldo Bernucci Díaz, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Aldo Bernucci Díaz, don Jorge Marcenaro Villalta, don Hernán Álvarez Román, doña Graciela Suárez Pérez, don Cristian Quiroz Reyes, don Jorge Vaccaro Collao, don Giovanni Gotelli Méndez y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal Sr. Vasco Sepúlveda Landeros.

*El SR. **BERNUCCI (Presidente)**, propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala:*

1.- Lectura y aprobación de Acta:

- Ordinaria N° 175 del 04.08.08.-

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

Director del DAEM:

1.- *Informe de Avance de Programa de Iniciativa de Mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal.*

2.- *Informe Subvención Escolar Preferencial (SEP).*

3.- *Subvenciones.*

6. 4. *Materias propuestas por los Sres. Concejales*

7.- *Incidentes.*

8.- *Acuerdos.*

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- *Lectura y aprobación de Acta:*

- *Ordinaria N° 175 del 04.08.08.-*

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- **CORRESPONDENCIA.**

Del Centro de Excelencia Municipal al Sr. Secretario Municipal de fecha 11.08.08. Convocatoria a seminario Taller Acto Eleccionario 2008, a realizarse en la ciudad de Iquique los días viernes 28 y sábado 30 de agosto de 2008, en la ciudad de Iquique, dirigido al H. Concejo Municipal, Directivos y Funcionarios Municipales.

Para conocimiento de los Sres. Concejales.

Presentación del Sr. Jorge Cerda Palavecino de fecha 06.08.08, quien con el patrocinio de cinco Señores Concejales solicita reconsiderar su solicitud de transferencia de patente rol 401493.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1428 del 08.0808, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar modificaciones al Presupuesto

de Gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante transferencia de disponibilidades por M\$ 2.000.

Queda para acuerdo (Informada por Comisión Hacienda).

Ord. N° 1.409 del 05.08.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble con destino área verde para construir un templo evangélico.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. N° 1438 del 11.08.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Da respuesta a incidentes planteados en las siguientes Actas:

- Ord N° 169 del 02.06.08; Ord. N° 172 del 07.07.08.*
- Ord. N° 147 del 21.07.07 y Ord. N° 175 del 04.0808.-*

Copia del documento entregada a los Sres. Concejales.

Siendo las 17.50 horas se incorpora a la sesión el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

Ord. (Adm.M.) N° 1439 del 11.08.08, del Sr. Alcalde de Chillan al H. Concejo Municipal. Informa la aprobación de adjudicaciones de obras y contratos.

Copia del documento entregada a los Sres. Concejales.

Ord. (SCP) N° 1.441 del 11.08.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para la aprobación del Convenio de Cooperación de Programa de Recuperación de Barrios El Roble, Irene Frei y Martín Ruíz de Gamboa, suscrito con la Secretaría regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1442 de 11.08.2008, del Sr. Alcalde de Chillan al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para entregar en comodato un terreno a la Junta de Vecinos N° 22, Robinson Ramírez.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. (SCP) N° 1.443 del 11.08.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para otorgar una subvención extraordinaria al Centro Cultural Artístico SPAZIODANZA. Proposición del Sr. Alcalde \$ 600.000.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 1.444 del 11.08.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para entregar en comodato un terreno a la Iglesia Misión Evangélica Pentecostal de Voz de Cristo.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Obras.

Ord. N° 1.445 del 11.08.08, del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para entregar en comodato un terreno a la Iglesia Evangélica Pentecostal Santidad de Jehová.

Queda para acuerdo de pasarlo a la Comisión Obras.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El SR. BERNUCCI (Presidente) da cuenta que ha llegado a Chillan la delegación de expertos para la restauración de los murales de Siqueiros y Guerrero, compuesta por los restauradores don David Oviedo Jiménez, quien el año pasado hizo el pre informe del estado de los murales, don Renato Robert y María Elena Acosta.

Durante la visita a las obras maestras de la Escuela México donde recibió a los expertos, David Oviedo, el restaurador que lidera el grupo explicó el trabajo que desarrollarán dentro del período contemplado para el proceso de restauración y conservación de las obras.

Respecto de los resultados que se esperan el especialista dijo que los murales no se van a recuperar en un 100%, en los daños estructurales se espera alcanzar entre el 80 y 90% de su recuperación.

Los otros dos pintores son del Estudio Lo Curro en Santiago don Francisco Uranga y doña María Eugenia Rodríguez.

El proceso de restauración tiene una duración de once meses y tendrá un costo aproximado de US\$ 240.000 de los cuales fueron entregados por el Fondo Chileno Mexicano Cultural y Educativo compuesto por representantes del Gobierno Chileno y mexicano y la Celulosa Arauco de Chile.

En la iniciativa han intervenido el Fondo Chileno Mexicano en lo Cultural y Educativo, Fondo nuevo inaugurado con esta obra, el Consejo de Monumentos Nacionales de Chile, el Comité Calificador d

donaciones privadas, el Gobierno de Chile y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En el día de hoy se ha dado inicio a los trabajos que tendrán una duración aproximada de once meses, se estima su terminación para el mes de Julio de 2009. Para la seguridad de los alumnos de la Escuela, se han tomado las medidas de resguardo necesarias.

Informa al Concejo que ha recibido una invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para participar en el IV Congreso Latinoamericano de ciudad Gobiernos Locales, organizado por la Federación Latinoamericana de Autoridades, ciudades, municipios y Organizaciones (FLACMA), el Gobierno de la ciudad de México y la Confederación Nacional de Municipios de México (CONAMM), a realizarse los días 27, 28 y 29 de Agosto del 2008, en la ciudad de México.

*El Sr. Alcalde pide la autorización al Concejo para su asistencia.
Pasa a acuerdo.*

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El **SR. MARCENARO** da cuenta de la visita al Estadio Municipal Nelson Oyarzún el día miércoles 06 de agosto junto a los Concejales Juan López y don Jorge Vaccaro, acompañados por la Sra. Administración Municipal y don Edgardo Venegas.*

Ha querido dar cuenta de este cometido local al Estadio en construcción, porque terminada la visita se retiró con muchas dudas de lo que se está haciendo. Cabe recordar que se trata de la inversión más alta en un solo proyecto en Chillán en los últimos sesenta años, lo anterior fue la Iglesia Catedral.

Al término del recorrido y el Ingeniero Jefe les hizo una exposición del avance de la obra y los pormenores; la consulta principal estuvo referida a la capacidad del Estadio en cuanto a los espectadores. Hasta antes de la reunión tenía entendido que tendrá una capacidad de 12.000 espectadores ampliable a 15.000, lo que no es efectivo porque el proyecto no permite ampliación; está hecho para 12.000 personas según lo informó el Ingeniero. Ante su consulta fue informado que está contemplado un aumento en primera fila y detrás de la última una corrida de butacas, lo que daría una capacidad de hasta 14.500 espectadores, la ubicación de las nuevas butacas no permitirían una

buena visibilidad; la instalación sería muy eventual y causaría muchas dificultades para las personas que estarían allí ubicadas.

En definitiva es un Estadio para 12.000 personas y no se puede ampliar; se supone que tendría una vida útil de a lo menos 80 años y Chillán con el aumento de la tasa poblacional en 10 ó 15 años más va a tener 250.000 habitantes y vamos a seguir con un estadio para 12.000 personas. Se pregunta ¿qué pasará cuando vengan a jugar equipos como Colo Colo o la U. de Chile que son equipos de alta convocatoria?.

Segunda gran duda. El proyecto original contemplaba techumbre completa del Estadio, por razones de costo se redujo a la mitad de las butacas según le informó el Ingeniero. Esta techumbre no es tal, en realidad es una viscera y con un poco de viento la gente se va a mojar, el Ingeniero le respondió: “pienso lo mismo, me da la impresión que esa techumbre no va a servir,” frase textual del Ingeniero al que le hizo la consulta. Da la impresión que solamente la galería norte va a estar cubierta por esta techumbre, todo lo demás y especialmente la galería sur va a estar absolutamente desprotegida, lamentablemente esta techumbre no va a servir de nada, estar en el lugar da esa impresión.

De acuerdo a conversaciones con gente que entiende en el tema, el costo de administrar el Estadio va a ser altísimo, sobre M\$ 100.000 al año, lo que pasa a ser un costo relevante.

Durante la visita hizo innumerables consultas y pidió la opinión del Ingeniero que los acompañaba, quien compartió muchas de las dudas que está planteando.

Le agradecería que el H. Concejo Municipal tuviera una reunión con los encargados de la ejecución de la obra para despejar dudas para el bien de una obra de gran magnitud para Chillán, proyectada para los próximos 80 o 100 años.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** manifiesta que le parece bien invitar al Ingeniero Jefe de las obras de construcción del Estadio y a la empresa que hizo el diseño, en lo personal tiene algunas divergencias con el Concejal Marcenaro en cuanto a la instalación de mayor número de butacas, no existen problemas en cuanto a la visibilidad por cuanto los asientos están colocados con la instalación necesaria para permitir observar la cancha cómodamente sentados.*

Anuncia que el próximo jueves harán una visita los dirigentes de la FIFA para hacer una visita inspectiva a las obras de construcción; con respecto a la ampliación, este Estadio tiene espacio para ser ampliado tanto para el norte y el sur, no hay que olvidar que la tecnología

moderna permite desarrollar proyectos avanzados, hay espacio suficiente para hacerlo.

En cuanto a las normativas de la FIFA, lo ideal son los Estadios para 12.000 personas, los de mayor capacidad es muy difícil llenarlos, entiende que si viene Colo Colo o la U. de Chile no se puede hacer una gran inversión para hacer uno o dos partidos en el año, hay que buscar una media entre lo que se va a ocupar el Estadio y los partidos que se van a jugar.

En cuanto a la sensación térmica del Estadio, su iluminación será de tres tiempos, de baja, media y alta intensidad, dependiendo la potencia de la importancia de cada partido que se juegue.

Cree que es positivo invitar a los Ingenieros para hacer las consultas necesarias para aclarar todas las dudas, o bien, hacer una visita a terreno.

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION HACIENDA.

Se deja constancia del Acta de la Comisión Hacienda de fecha 11 de agosto de 2008, que se transcribe a continuación.

En Chillán a 11 de Agosto del 2008, siendo las 17.00 se reúne en la Sala de Sesiones del H. Concejo Municipal, la Comisión de Planificación y Hacienda del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Cristian Quiroz con la participación de los Sres. Concejales Sra. Graciela Suárez, don Jorge Vaccaro, don Juan López. Asisten también la Administradora Municipal Sra. Magaly Donoso, y el Director de Administración y Finanzas, Sr. Mario Pérez.

TEMA N° 1: *Se analiza el Ord. N° 1.344 de fecha 28 de julio de 2007, mediante el cual se solicita modificación presupuestaria para pagar asesoría elaborada por el Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad de Concepción, con el propósito de analizar la licitación de las pantallas de tecnología led, debido a la gran diferencia de precios entre una y otra propuesta, casi un 100%.*

Acuerdo N° 1: *Los concejales presentes acuerdan por unanimidad aprobar la presente modificación por la suma de \$ 448.000, contenida en el Ord. N° 1.344 de 28 de Julio del 2008.*

TEMA N° 2: *Se analiza el Ord. N° 1.428, que corresponde a una modificación al Presupuesto Municipal vigente para otorgar recursos a dos actividades de promoción del Mundial Femenino categoría Sub-20 que se desarrollará en la ciudad de Chillán. Estas actividades corresponden a:*

- *La participación del equipo de fútbol femenino compuesto por 20 niñas y 5 personas del cuerpo técnico, correspondiente a la Selección Comunal de Chillán, apadrinadas por Ñublense, en la ciudad de Valdivia. Lo anterior es producto de una invitación que hiciera la ANF para el Torneo de Fútbol Femenino Zona Sur 1° División.*
- *Formación básica de la lengua de inglés a trabajadores de sectores de hotelería, restaurantes, artesanía del mercado, productores de taxis, y trabajadores de kioscos de diarios y revistas entre otros. Se consultan 4 cursos, que serán dictados por profesores del Sistema de Educación Municipal dos veces por semana, por 4 horas semanales con una duración de 2 meses. Se estima un costo de \$ 1.000.000, fundamentalmente para pagar a los monitores.*

ACUERDO N° 2: *Por unanimidad de los Concejales presentes se aprueba la modificación contenida en el Ord. N° 1.428 de fecha 08.08.08, por la suma de \$ 2.000.000.-*

Cristian Quiroz _____

Graciela Suárez _____

Juan López _____

Jorge Vaccaro _____

Pasan a acuerdo las modificaciones presupuestarias informadas.

COMISION ALCOHOLES.

Se deja constancia del Acta N° 88 de la Comisión Alcoholes que se transcribe a continuación.

En la Oficina de Concejales de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.45 horas del día lunes 11 de agosto de 2008, se reúne la Comisión

Alcoholes del H. Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal don Giovanni Gotelli Méndez.

Asiste el Sr. Concejal integrante de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta y don Juan López Cruz.

Se analiza la siguiente petición:

1.- Ord. N° 1429 de fecha 08.08.08.-

ANGELICA DEL CARMEN VALLADARES CRISOSTO. Solicita cambio de domicilio patente Rol 401392, Minimercado Comercial y Alcoholes, desde El Nevado N° 837, población Oscar Bonilla a El Nevado N° 703, población Oscar Bonilla, opinión favorable de Junta Vecinal N° 24, Bernardo O'Higgins.

La Comisión sugiere por unanimidad de los presentes, aprobar la petición analizada.

Concluye la reunión a las 17.00 horas.

*JORGE MARCENARO VILLALTA
Integrante Comisión*

*GIOVANNI GOTELLI MENDEZ
Presidente Comisión*

*JUAN LOPEZ CRUZ
Integrante Comisión*

Pasa a acuerdo la solicitud informada.

COMISION OBRAS, ASEO Y ORNATO.

Se deja constancia del acta de la Comisión Obras, Ornato y Aseo que se transcribe a continuación.

En la Sala de Sesiones de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 16.05 horas del día viernes 08 de agosto de 2008, se reunió la Comisión Obras, Ornato y Aseo del H. Concejo Municipal de Chillán, presidida por el Sr. Concejal don Hernán Álvarez Román.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión don Jorge Marcenaro Villalta, doña Graciela Suárez Pérez, don Rodrigo Sandoval Terán y don Jorge Vaccaro Collao.

Asisten especialmente invitados, la Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena, la Jefa del Departamento Loteos y Subdivisiones, Doña Paola Sandoval Reyes; el Director de Asesoría Jurídica, don Carlos Bustamante Muñoz, el Director de Aseo y Ornato, don Enrique Rodríguez Véjares, el Director de Administración y Finanzas, don Mario Pérez Aravena, el Asesor Urbanista, don Roberto Missene Orellana.

En esta oportunidad se analizó con profundidad los siguientes temas:

- a) Análisis modernización sistema de recolección de basura.*
- b) Análisis proyectos inmobiliarias en la comuna de Chillán.*

Acuerdos:

- a) La Comisión solicita a la Dirección de Aseo y Ornato, realizar en un período de 15 días, propuesta para la adquisición de contenedores, los cuales contribuirán a la Modernización de Sistema de Recolección de Basura en la ciudad de Chillán, el tema fue analizado extensamente en la reunión de fecha 04.08.08.*
- b) La Comisión acuerda solicitar a Dirección de Obras, Dirección de Asesoría Urbana y Dirección Tránsito y Transporte Público, informe técnico de proyectos inmobiliarios a futuro, en virtud de la construcción de gran número de viviendas en la ciudad de Chillán que van a provocar un impacto grave y que el municipio no está en condiciones de resolver.*

Siendo las 17.35 horas se levanta la reunión.

*JORGE MARCENARO VILLALTA
Concejal
Miembro Comisión*

*HERNAN ALVAREZ ROMAN
Concejal
Presidente Comisión*

*GRACIELA SUAREZ PEREZ
Concejal
Miembro Comisión*

*RODRIGO SANDOVAL TERAN
Concejal
Miembro Comisión*

*JORGE VACCARO COLLAO
Concejal
Miembro Comisión*

*El **SR. ALVAREZ** se refiere al informe emitido con fecha 11.08.08, por la Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, el Director de la SECPLA y el Asesor Urbanista en que informan respecto de las condiciones legales en la aprobación de los proyectos inmobiliarios en la zona de expansión urbana.*

En el punto 4 del informe, manifiestan la necesidad de solicitar en carácter de urgente la intervención del H. Concejo Municipal respecto del Proyecto Portal El Libertador, de propiedad de la Inmobiliaria Socovesa, cuyo terreno se ubica en la Av. Paul Harris, que aspira a la construcción de 1.200 viviendas y que no cuenta a la fecha con la red vial del sector, por tanto, se estima que su autorización en las condiciones actuales provocará un grave problema de congestión vehicular para los futuros usuarios de ese nuevo conjunto habitacional.

Informa que en la reunión de la Comisión, el Director de la Dirección de Asesoría Jurídica y el Asesor Urbanista dieron su opinión con respecto a la aplicación de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que tendría la Municipalidad para proceder a la paralización y/o congelamiento de los proyectos ubicados en dicha zona, según lo establece la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Cree que el Sr. Alcalde debería instruir al Director de Obras Municipales para no otorgar el Permiso correspondiente mientras no esté resuelta la situación del impacto vial en el sector.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** ofrece la palabra sobre el tema.*

*El **SR. MARCENARO** manifiesta que las reuniones sostenidas en la Comisión Obras, se ha conocido la opinión del Sr. Director de Obras quien ha dicho que está obligado a autorizar permisos de Villas o Poblaciones en consideración a la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el Plano Regulador de Chillán; ese es el problema y la razón porque en Chillán ha habido las aberraciones urbanísticas, si no lo autorizan la Empresa Constructora puede acudir a Tribunales a pedir el Permiso de Edificación para esa obra.*

La obra de la Empresa SOCOVESA no tiene ni un solo acceso formal y pretende iniciar un proyecto de 1.200 casas; en el sector nororiente están en proceso de construcción más de 2.200 viviendas que no tienen accesos viales; en reunión de Comisión el abogado Bustamante ratificó que la Ley orgánica Constitucional de Municipalidades faculta al Sr. Alcalde y a su Concejo para detener estas obras, por ejemplo, puede decretar congelamiento de permiso durante un año mientras no existan los accesos correspondientes, lo dice la Ley.

Señala que en el caso de la comuna de Chillán Viejo, el Alcalde don Julio San Martín, en algún período no ha querido que en algunos sectores se instalen viviendas sociales porque no pagaban contribuciones y eso le significaba mucho gasto a la Municipalidad y no ingresos, y muchas otras Municipalidades también lo hacen, en el fondo es eso. El Concejo es soberano y tiene atribuciones para parar a tiempo estas aberraciones, por lo tanto, mucho se puede hacer, como paralizar la construcción de este proyecto mientras no tenga accesos expeditos como corresponde porque vamos a seguir creciendo en construcción pero su gente deberá soportar una calidad de vida muy mala. Cree que la Comisión está bien enfocada en el trabajo que se está haciendo.

*El **SR. QUIROZ** se suma a las observaciones del Sr. Marcenaro en términos que la ley faculta al municipio para tomar decisiones por sobre la Ley General de Urbanismo y construcción. Ocorre que la planificación de la ciudad no está dada por los municipios, sino que está a merced de las constructoras, lo que es bueno porque genera empleo, pero también problemas viales, contaminación, etc., generando aberraciones urbanas como las que existen hoy en Chillán.*

Señala que en el Concejo pasado dio lectura al Ord. de la DOM. N° 437, que en su punto 2, dice en lo principal : “Con fecha 31 de Enero del 2008 se ha ingresado el proyecto de loteo por 1.200 viviendas en Av. Paul Harris, cuyo estudio vial fue rechazado por la ventanilla única, hasta la fecha la Inmobiliaria SOCOVESA no cuenta con los permisos de urbanización; sin embargo, la DOM conjuntamente con la Dirección del tránsito y el Asesor Urbanista han decidido otorgar una autorización de anteproyecto de loteo, sujeto a que el Concejo Municipal autorice la expropiación. Lo curioso es que con fecha 11 de Agosto se pida recién la autorización del Concejo para solucionar el problema. Son tres Directores que han reaccionado en forma tremendamente reactiva, quisiera que antes de haber otorgado la autorización el Concejo debió pronunciarse al respecto, lo que es inaceptable.

Sugiere que no en Comisión, sino que en sesión extraordinaria se analice el tema con los tres directores, porque hay otro aspecto más preocupante referido al Plano Regulador que estará terminado en el año 2010, es decir, de aquí al 2010 se podrá construir de todo y donde cada uno quiera construir.

*La **SRA. SUAREZ** opina que el tema debe ser analizado a la brevedad porque ha habido en el último tiempo un desarrollo inmobiliario impresionante en terrenos alejados del centro, lo que ha significado gran cantidad de problemas, le parece interesante el informe de la Dirección de Obras en el cual se señala que la situación no da para más y que es el momento para que el Concejo tome la decisión de suspender*

el avance de las obras, lamenta que ya estén autorizados muchos otros proyectos que no se podrían revertir, lo grave es como las constructoras se instalan, hacen sus negocios y se retiran dejando que la Municipalidad resuelva los problemas pendientes, le parece que estamos a tiempo de detener la ejecución del proyecto y exigir que a futuro sean analizados previamente por el Concejo, cree que falta la planificación adecuada y sin éste instrumento seguiremos invitando a que sean las empresas las que diseñen la ciudad.

El SR. ALVAREZ sostiene que hemos tenido un avance importante con el informe que entre otros suscribe el Director de Obras, señalando las facultades del Concejo, hasta el momento había una confusión al respecto. Hay que reconocer que el tema de la planificación urbana es de largo plazo en su diseño y lo que hay que proponer al Concejo, el tema es la decisión política que debe tomar. En el caso de Chillán Viejo es una decisión política la de no construir viviendas sociales, la ciudad de Chillán ha tomado la decisión política de tener viviendas sociales para su gente, el problema radica en cuanto y con que características se toma la decisión de construir viviendas sociales, no puede ser que se construyan poblaciones para personas de menores ingresos que no tengan vías de acceso y no ofrecen calidad de vida. Tomemos la decisión política de comunicar con todos los riesgos que ello involucra, de decir: no se puede construir, entonces viene la decisión del Concejo porque la Comisión sólo puede discutir el tema.

La SRA. SUÁREZ aclara que el tema de Chillán Viejo no es que no quieran viviendas sociales porque se han construido bastantes, hay nuevas poblaciones, bonitas y bien implementadas, la decisión del Concejo Municipal de Chillán Viejo tiene que ver con respetar terrenos utilizados por la gente como tierra de chacras y optaron por mantenerlos con características agrícolas.

Los Sres. Concejales Alvarez, Marcenaro y Quiroz, refutan la explicación de la Sra. Suárez, manifestando que las razones son otras.

6.- Proposición y acuerdo de tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

No hay

6.2 Asuntos pendientes.

No hay.

6.3 Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

Director del DAEM.

1.- Informe de Avance de Programa de Iniciativa de Mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal.

2.- Informe Subvención Escolar Preferencial (SEC).

3.- Subvenciones.

Con la autorización de la Sala el Sr. Alcalde invita a la mesa de trabajo al Sr. Director del Departamento de Educación Sr. Héctor Mardones Ferrada, a quien ofrece la palabra para exponer el tema.

Se autoriza al Sr. Director del Daem para tratar en primer lugar el segundo tema.

Tema 2.

Informe Subvención Escolar Preferencial (SEC).

*El **SR. DIRECTOR DEL DAEM** hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales de un informe explicativo de las gestiones efectuadas en relación a la obtención, implementación y administración de los recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP).*

Para mayor precisión se transcribe el informe que expone al Concejo el Sr. Director de Educación.

1.- Concepto y beneficiarios:

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) fue establecida por la Ley N° 20.248 del 25.01.08, y su Reglamento corresponde al Dcto. 235 del 03.04.08.

Tiene por objeto compensar las desigualdades socioculturales y de aprendizaje que afectan a los niños y niñas de los sectores más modestos, entregando un aporte adicional a los establecimientos que los acogen y comprometiendo con ellos una estrategia de mejoramiento progresivo y de igualdad de oportunidades.

El año 2008 esta subvención se impetrará por los alumnos que estén cursando desde 1° nivel de transición hasta 4° básico y que hayan sido calificados como prioritarios por el Mineduc, a la luz de los antecedentes entregados por la JUNAEB. Son considerados “Alumnos

Prioritarios” aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Los criterios para seleccionar son:

- *Familia perteneciente al Sistema Chile Solidario (prioritarios por el solo Ministerio de la Ley).*
- *Familia ubicada dentro del tercio más vulnerable y que cuenta con caracterización socioeconómica del hogar, según el instrumento de caracterización vigente.*
- *Familia no cumple los requisitos anteriores, pero sus padres o apoderados han sido clasificados en el tramo A del Fondo Nacional de Salud.*
- *Familia que no reúne requisitos anteriores; pero presenta problemas socioeconómicos graves serán considerados, en orden sucesivo, los ingresos familiares del hogar, la escolaridad de la madre o en su defecto, la del padre o apoderado con quienes viva el alumno, la condición de ruralidad de sus hogares y el grado de pobreza de la comuna de residencia.*

2.- Clasificación de U. Educativas y operatoria de Planes de Mejoramiento.

Las Unidades Educativas, considerando sus resultados, determinados por las pruebas estandarizados nacionales para 4º y 8º año de la educación básica según corresponda, son clasificados en:

- *Autónomos.*
- *Emergentes y*
- *En recuperación.*

Para incorporarse al régimen de Subvención Escolar Preferencial, cada sostenedor suscribió con el Ministerio de Educación un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa. Dicho convenio abarcará un período mínimo de cuatro años.

En la Comuna de Chillán la cantidad de alumnos prioritarios asciende a 2.988, correspondientes a 41 escuelas, de las cuales 7 son autónomas y 34 emergentes (desglose por Unidad Educativa y clasificación se adjuntan en anexo).

La firma de Convenio, por parte del sostenedor constituye el primer paso en el proceso, a continuación cada Unidad Educativa debe elaborar su Plan de Mejoramiento, comenzando por un diagnóstico acabado, apuntando básicamente a sus resultados académicos y las causas que los motivan. Sobre esta base se diseña el Plan propiamente

tal, en el que se establecen claramente las metas de efectividad a cumplir anualmente y que serán evaluados en su etapa de proceso (4 años), y serán medidas por los resultados del SIMCE. En el caso de las Escuelas Emergentes dicho plan debe ser evaluado y aprobado por le Mineduc antes de ser puesto en marcha.

3.- Normativa referente a fondos SEP;

Los fondos que ingresan por concepto de la SEP son acotados, cada Unidad Educativa constituye un centro de costo, y el sostenedor debe presentar anualmente una rendición de cuenta de los ingresos y aportes establecidos en la ley 20.248 y de los gastos asociados al Plan de Mejoramiento Educativo (ingresos percibidos en detalle en anexo 1).

La rendición de cuentas deberá estar sustentada en la programación de actividades que realizarán las escuelas en el marco de sus planes de mejoramiento; todo gasto debe ser acreditado a través de medios de verificación. La información será pública y será puesta a disposición de la Comunidad Escolar.

Todo gasto debe ser avalado por el plan de Mejoramiento y apuntar a una de las siguientes categorías:

** Gastos de operación (bienes y servicios) Los gastos de funcionamiento normal no pueden ser imputados a la SEP.*

** Gastos en personal: destinados a remuneraciones por trabajos en relación exclusiva con el Plan de Mejoramiento.*

** Gastos de asesoría, capacitación y perfeccionamiento: los organismos que tengan a su cargo dichas actividades deben estar debidamente acreditados ante MINEDUC.*

** Gastos en recursos de aprendizaje.*

** Gastos en equipamiento de apoyo pedagógico.*

** Gastos en imprevistos; los que no pueden exceder el 5% de la rendición de cuentas.*

No puede haber gastos en infraestructura con recursos SEP.

4.- Acciones realizadas en Chillán:

En primer lugar, a través de los directivos de los Establecimientos y la Asistente Social del Departamento se validó el listado de alumnos preferenciales enviado por JUNAEB, considerando la movilidad de los beneficiarios.

A continuación se firmó el convenio, a fines de marzo, y a partir de esa fecha se han realizado distintas actividades de difusión a Directores y personal técnico de las U. Educativas en reuniones convocadas por la Dirección de Educación Municipal.

Posteriormente, se ha trabajado, en terreno, con directivos y Consejos de Profesores; asesorando el levantamiento del diagnóstico, enfatizando básicamente los resultados del SIMCE.

Se recogió información de los diversos establecimientos en base a un cuestionario y gracias a ello se han visualizado los problemas relevantes, las medidas necesarias para remediarlos y los recursos que ellos demandan (ver anexo 2).

En paralelo se ha concurrido a diversas jornadas convocadas por el Mineduc a fin de recibir mayor información frente al tema, como así mismo se han sostenido reuniones con A.T.E. (organismos capacitadores) a fin de evaluar posibles asesorías externas.

El proceso de diagnóstico es largo por cuanto se pretende realizar un cambio profundo en la “cultura escolar”, priorizando la participación de toda la comunidad y estableciendo el concepto de “mejoramiento continuo” en torno al logro de mayores y mejores aprendizajes de los niños y niñas de Educación Prebásica y Básica.

Chillán, Agosto de 2008.-

(anexo 2)

SEP – COMUNA DE CHILLAN

ESCUELAS AUTONOMAS: 7

ESCUELAS EMERGENTES: 34 (7 están agrupadas en microcentro).

Actividades realizadas.	Tareas futuras.	Recursos
<p>Diagnóstico, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resultados Simce. - Indices de repitencia. - Retención y deserción. - Encuesta de satisfacción a usuarios. - Diagnóstico institucional anterior. <p>Problemas Básicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alto porcentaje de alumnos de 4º básico en el nivel inicial de los diversos sectores. 	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación a nivel de dominio lector y comprensión lectora. - Diseño de pauta de monitoreo en aula. - Formulación del Plan de Mejoramiento y Envío para revisión de Mineduc. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento de horas destinadas a funciones técnicas, en los establecimientos. - Asesoría para evaluar dominio lector y comprensión lectora. - Capacitación en evaluación. - Asesoría de equipos multiprofesionales. - Adquisición de elementos didácticos y de oficina.

<ul style="list-style-type: none"> - Fallas en comprensión lectora. - Poca coherencia entre planificaciones y resultados. - Carencia de dominio de técnicas evaluativas y confección de instrumento de parte de los docentes. 		
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

Procedimiento para la Asignación de Subvención SEP, según tipo de Establecimientos:

El cálculo de los valores por concepto de Subvención SEP a recibir por cada Establecimiento Educativo, sea este Autónomo o Emergente desde el punto de vista de su clasificación, contemplará tres aspectos fundamentales. A saber:

1.- Subvención propiamente tal: estará determinada por un porcentaje de la Unidad de Subvención (USE), que representará un 140% de ella para las escuelas Autónomas; y un 70% de la misma para las escuelas Emergentes. Todo lo anterior, estimado según alumno asistido del subciclo. El valor actual de la USE es de \$ 15.187.2150.

2.- Subvención por concentración: Constituye un factor de bonificación basado en la relación proporcional entre el número de alumnos prioritarios y el universo de alumnos del subciclo del respectivo establecimiento. Para ello se establece los siguientes tramos de ponderación:

- Entre el 15% y 30% del alumnado del subciclo es prioritario.
- Entre el 30% y 45% del alumnado del subciclo es prioritario.
- Entre el 45% y 60% del alumnado del subciclo es prioritario.
- Más del 60% del alumnado del subciclo es prioritario.

3.- Aporte Adicional: constituye un factor asignado a los establecimientos Emergentes, que complementa el porcentaje de USE por alumnos asistidos del subciclo en este tipo de Establecimientos, expresado como subvención propiamente tal. En la actualidad constituye un valor nominal de \$ 3.543.- pesos por alumno asistido, lo que representa un tercio del valor final cuyos dos tercios restantes serán

aportados posteriormente a los Establecimientos, una vez aprobados los respectivos planes de mejora.

Todo lo antes expresado permite concluir que cada alumno prioritario asistido representa un aporte adicional global vía subvención escolar que oscilará según las variables precedentemente enunciadas, entre los \$ 17.500 y \$ 22.500, pesos aproximadamente.

*El **SR. QUIROZ** agradece la presentación del Sr. Director, comenta algunos datos contenidos en la información entregada con anticipación, lo que le permitió tomar el debido conocimiento del tema. Ha observado que en la Tabla Flujos de Ingresos Anuales SEP y grado de relación con Asistencia Media Mensual las Escuelas con establecimientos autónomos, como República de México y República de Italia, coincide que además de tener las matrículas más altas tienen los tramos más bajos de concentración, es decir tienen menos alumnos vulnerables. A modo de ejemplo, la Escuela México con 97 alumnos prioritarios de un total de 519, al mismo tiempo tiene excelentes niveles de asistencia. Esto lo compara con la Escuela República Federal Alemana con sobre el 60% de alumnos prioritarios. En el Arturo Mutizábal, 67 alumnos son prioritarios de un total de 85; estos establecimientos tienen la mayor tasa de inasistencia que afecta no solamente a los ingresos por subvención, sino también el proceso de enseñanza y aprendizaje.*

Señala que junto con las iniciativas que el DAEM ha estado desarrollando y que el Concejo ha estado desarrollando permanentemente, sugiere la necesaria alianza estratégica con los Centros de Salud Familiares, muchas veces los niños no asisten a clases no por problemas de salud, sino porque tienen que salir a trabajar o presencian o son víctimas de violencia intrafamiliar, estos casos deben ser canalizados a través de los Centros de Salud Familiares, este cruce de información permitiría eficientar aún más estos recursos. Existen diferentes fuentes de información en Salud, Educación, Dideco para lograr los fines que se persiguen y canalizar mejor los recursos.

*El **SR. DIRECTOR DEL DAEM** informa que cuenta con el apoyo de dos profesionales del Área Psicosocial que está dentro del programa de mejoramiento de la gestión y efectivamente las informaciones junto con las redes sociales es un apoyo importante.*

*El **SR. VACCARO** comparte el planteamiento del Sr. Quiroz en relación a la coordinación con los Centros de Salud, muchos alumnos que se encuentran con problemas de esta naturaleza no pueden asistir a clases y los CESFAM son los organismos indicados para informar estas situaciones al Departamento de Educación o a las escuelas, por cuanto*

son pocos los alumnos que están en condiciones de justificar sus inasistencias con licencias médicas.

El SR. ALVAREZ plantea que el tema de la asistencia media guarda una fuerte relación con la asignación de recursos, tema que tendrá que resolver el Ministerio porque no es igual la educación pública a la educación particular a través del manejo económico. La educación pública no podrá ser regulada por asistencia, su regulación tiene que ver con la calidad educativa.

Señala que es sorprendente ver como algunos establecimientos educacionales logran tener porcentajes importantes de asistencia media más allá del contexto de la condición económica de sus niños; le parece interesante analizar que factores en un contexto determinado de una unidad educativa hacen posible que tengan un alto porcentaje de asistencia, no le cabe duda que en ese aspecto debe haber un trabajo eficiente de la Unidad Educativa con los padres y apoderados para hacer posible la normal asistencia a clases.

TEMA 1.

INFORME DE AVANCE DE PROGRAMA DE INICIATIVAS DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION DE LA EDUCACION MUNICIPAL.

El SR. DIRECTOR DEL DAEM hace presente que a mediados del mes de julio remitió al Concejo el informe detallado del Programa de Iniciativas para el Mejoramiento de la Gestión de la Educación Municipal, en estos instantes hace entrega de un consolidado que sintetiza el avance de cada una de ellas, cabe recordar que hay un aporte de \$ 186.134.996, de los cuales se recibió el 50% en el mes de Abril.

Algunas iniciativas se ejecutan en su totalidad con el 50% recibido y otras comienzan a ejecutarse con la segunda remesa que se debería recibir a fines del mes de agosto, el nivel de avance obtenido alcanza a un 87% de lo visualizado con los recursos de la primera remesa, el antecedente que maneja es que a nivel regional este guarismo es alrededor de un 48%, vale decir, estamos a punto de cumplir con cada una de las tareas, hay algunas licitaciones que se han presentado por problemas ocurridos en el sistema de chilecompra.

Se deja constancia de las iniciativas desarrolladas y el monto asignado para su ejecución.

INICIATIVAS	(\$) MONTO ASIGNADO	MONTO COMPROMETIDO
-------------	---------------------	--------------------

		PRIMER SEMESTRE SEGÚN, REMESA, CRONOGRAMA Y CAMBIOS EN INICIATIVA.
1.- Implementación de un intranet y adecuación del Sistema Computacional para potenciar la Administración del Sistema Educativo Municipal de la Comuna de Chillán.	\$ 35.360.000.-	\$ 7.860.000.-
2.- Mejorar la calidad del servicio a través de la Reingeniería de procesos utilizando la metodología seis sigma, aplicado al Departamento de Educación Municipal.	\$ 15.075.191.-	\$ 8.400.000.-
3.- Perfeccionamiento de Espacios y Capacitación continua para el Mejoramiento de la Gestión y Atención de Público.	\$ 19.550.000.-	\$ 19.550.000.-
4.- Identidad y compromiso con la Educación Municipal.	\$36.218.260.-	\$ 34.090.260.-
5.- Creación de Banda instrumental Municipal para niños y jóvenes.	\$ 9.234.172.-	\$ 5.700.446.-
6.- Programa Psicosocial especializado en Intervención Educativa.	\$ 28.266.000.-	\$ 14.370.000.-
7.- Capacitación del Personal.	\$ 1.500.000.-	\$ 1.500.000.-
8.- Capacidad Técnica de los Docentes del Sistema de Educación Municipal para la Elaboración, Presentación y Evaluación de Proyectos.	\$ 1.500.000.-	\$ 1.500.000.-
9.- Yo saco la Voz por mi Escuela.	\$ 6.200.000.-	\$ 4.200.000.-
10.- Estudio de la Demanda Ocupacional y el Mercado del Trabajo en la Provincia de Ñuble.	\$ 7.000.000.-	\$ 5.000.000.-
11.- Sistema informático para la Administración y Gestión Escolar (SIAGE).	\$ 25.000.000.-	\$ 0
Caja Chica (insumos)	\$ 231.373.-	\$ 0
Total	\$ 185.134.996.-	\$ 102.170.706.-
Primera remesa	\$ 92.567.498.-	

Expresa el Sr. Director que está muy contento por los avances del proyecto, pero en particular con el Programa Psicosocial. Para conocimiento de los Señores Concejales acompaña al resto de los antecedentes entregados a cada uno de ellos, una copia del "Programa Psicosocial" correspondiente a los meses de mayo a julio de 2008. Tal como ha dado a conocer en el informe, el Programa nace del Fondo de

Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación para dar respuesta a los problemáticos; el equipo está conformado por tres asistentes sociales quedando cada uno a cargo de 15 Escuelas Urbanas y Rurales. A la fecha se han atendido 155 casos problemáticos.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** formula la siguiente duda, que fue planteada anteriormente por el concejal Sr. Marcenaro: ¿Quién controla a quien? ¿cúmple los objetivos que el Gobierno tuvo para aportar tanto dinero para mejorar la calidad de la educación?.*

*El **SR. DIRECTOR DEL DAEM** responde: es una pequeña inversión comparada con los resultados que ha dado solución a los niños que tienen problemas y a sus familias, un referente o medio de verificación del programa son las Direcciones de las Escuelas donde la opinión general ha sido muy favorable.*

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** ofrece la palabra sobre el tema.*

*El **SR. LOPEZ** se refiere a la iniciativa N° 5, Creación de Banda Instrumental para niños y jóvenes. Le habría gustado que en su reemplazo los niños estuvieran haciendo Educación Física en lugar de estar marchando, no discute que las iniciativas fueron aprobadas por el Concejo, pero revisando los hechos y al encontrar iniciativas que a su juicio no cumplen con lo esperado, está en su derecho proponer sea reemplazado por otro que beneficie directamente a todos los alumnos como resultaría con la práctica de la Educación Física, prefiere que los jóvenes y niños practiquen una vida saludable antes de andar marchando por las calles.*

*EL **SR. DIRECTOR DE EDUCACION** aclara que no se trata de Bandas de Guerras, este proyecto es una banda instrumental recreativa y están adquiridas los instrumentos necesarios para este propósito. Señala que la rama de Educación Física está contemplada en el PADEM, hay un proyecto que está funcionando en 14 Escuelas Básicas y se han contratado a tres profesores para trabajar en los establecimientos educacionales desde 1° básico a 4° básico en Educación Física.*

*El **SR. MARCENARO** manifiesta que lamentablemente en proyecto como éste, gran parte de los recursos se van en gastos de administración del mismo sistema. Son M\$ 185.000 destinados a mejorar la educación, pero M\$ 35.000 se destinan para administrar los mismos recursos, ¿acaso no sirven los profesionales que tenemos en el DAEM para administrar? ¿es un programa para dar trabajo o para mejorar la educación?. A su juicio, se gasta mucha plata en armar más burocracia*

que la que ya existe, lamenta que de esta forma se pierda un poco el objetivo de estos recursos que se destinaron con buena intención.

El SR. DIRECTOR DEL DAEM informa que hubo especial cuidado en destinar un costo mínimo a remuneraciones, la idea es que la mayoría de los recursos queden instalados en los establecimientos educacionales, la idea es ir perfeccionando los sistemas administrativos de las Escuelas.

El SR. QUIROZ manifiesta que se está volviendo atrás porque estas iniciativas fueron aprobadas por el Concejo para postularlas al Ministerio de Educación, el proyecto fue aprobado sin observaciones, cuestionar hoy día las iniciativas es lamentablemente una pérdida de tiempo

En relación a los costos de administración, entiende que son necesarios, si bien en el DAEM y en los establecimientos hay funcionarios, hoy día son mucho más las actividades que se desarrollan y el personal es el mismo, ha habido contrataciones que son necesarias como es el caso del Programa Psicosocial, en lo que se refiere a contrataciones está focalizado a lo que realmente importa, es lo que aprobamos, el monto de cada uno de los proyectos se entregó en detalle al Concejo y fue aprobado.

Cree que es esta una iniciativa de Gobierno super potente cuya evaluación se verá a largo plazo y está seguro se lograrán buenos resultados. Felicita al Departamento de Educación porque en la comuna de Chillán se ha respondido a este llamado del Gobierno y las cosas se han estado haciendo bien.

El SR. ALVAREZ cree que es bueno que hoy día se haya entregado un informe de avance de los proyectos con el propósito que sea evaluado. El tema de la educación física tiene que ver con el sistema educativo chileno donde el tema está tocado tangencialmente y aquellos establecimientos que le han dado prioridad tienen asistencia extraordinaria, mejoramiento de la calidad de los procesos y calidad de salud en los niños, es un tema que no está asumido por el Ministerio de Educación y que de alguna manera debe asumirlo el municipio, está incluido en el PADEM pero es insuficiente y debe dársele mayor énfasis en el PADEM del año próximo.

El SR. DIRECTOR DE EDUCACION insiste en que se han tratado temas importantes pero que no corresponden a la naturaleza del Programa, sino al PADEM; estima conveniente que el Concejo elija a dos Señores Concejales para participar en las reuniones de trabajo de elaboración del PADEM 2009, cuya fecha de entrega al Sr. Alcalde está considerada para fines del mes de septiembre.

TEMA 3.

SUBVENCIONES.

Ord. (SCP) N° 1389 del 04.08.08, que solicita acuerdo para otorgar subvenciones ordinarias 2008, a las instituciones de adultos mayores que indica:

Queda para acuerdo.

6.4 Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay

7.- INCIDENTES.

El SR. VACCARO se refiere a una carta dirigida al Sr. Alcalde por vecinos de la Junta de Vecinos N° 26, Brisas del Volcán, quienes solicitan el cierre de la sede comunitaria y la cancha, protecciones en la sede comunitaria, un escritorio y sillas. Requieren el trabajo asistencial en terreno porque hay muchas personas discapacitadas que necesitan alguna orientación. A la vez solicitan la iluminación del trayecto que conduce a la Escuela en la Población Bonilla, ruega al Sr. Alcalde atender las peticiones de estos vecinos a través de la Dideco y los organismos municipales competentes.

El Club Deportivo Zaragoza ha solicitado una subvención, consulta si está incluido en el listado de hoy; por otra parte solicitan en comodato los camarines y la sede social, para cumplir sus propósitos solicitan una respuesta a ambas peticiones.

El SR. BERNUCCI (Presidente) le informa que la subvención será presentada al Concejo, entre otras, el lunes próximo.

El SR. VACCARO se refiere a una carta del Comité de Restauración del Templo San Francisco, entiende que fue entregada al Sr. Alcalde.

El SR. BERNUCCI (Presidente) le informa que derivó la solicitud a la Secpla para que vea las posibilidades del aporte.

El SR. VACCARO anuncia que dejará pendiente para el lunes próximo un tema relativo a un reclamo a la Escuela Arturo Mutizábal, no se referirá a ella hasta tener la contraparte de la Sra. Directora.

Ha recibido también la petición de la vecina Sra. Fernanda Valencia Cortés, de Brisas del Volcán, quien resultó beneficiada con un proyecto Fosis como emprendedora independiente, tiene un local informal y necesita una patente o permiso provisorio, solicita los buenos oficios del Sr. Alcalde para obtenerla ya que sus recursos económicos son muy limitados.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** le indica que la Señora deba dirigirse al Departamento de Rentas y Patentes.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Marcenaro Villalta.

*El **SR. MARCENARO** se refiere al tema de la Educación Municipal; en los ocho años que va a cumplir como Concejal se ha venido discutiendo como mejorar la calidad de la Educación y sigue igual, los puntajes siguen igual o peores. Para él, quien sea sostenedor le da lo mismo, lo importante es que los jóvenes y niños de escasos recursos tengan educación gratuita y que sea de calidad.*

Señala que el lunes pasado se renovó el contrato con la Empresa Futuro, al día siguiente concurrieron donde él algunos empleados con antecedentes que si los hubiera conocido al momento de votar no habría aprobado la renovación del contrato.

Tiene a la vista copia de contratos de empleados de la Empresa Futuro, se contratan por cinco meses se despiden y se vuelven a contratar a objeto de no pagarles finiquitos, no tienen derecho a feriados ni indemnizaciones, no se les permite a los empleados formar sindicatos.

Antes de aprobar la renovación se le solicitó un informe al Director de Aseo y Ornato Sr. Enrique Rodríguez, quien manifestó maravillas de la empresa; reconoce que en terreno la empresa ha hecho un buen trabajo, pero no cumple formalmente con sus trabajadores. Una vez renovado el contrato por tres años la empresa hizo firmar a sus trabajadores un contrato en blanco con fecha de término 31 de Diciembre. Esto demuestra que la Empresa Futuro abusa con sus empleados y lo ha hecho desde que es concesionaria de la Municipalidad.

Esta situación le molesta porque estaba en conocimiento de funcionarios municipales, del Director de Aseo y Ornato que es quien maneja el tema y sin embargo no se dio a conocer al Concejo esta información; lo que le parece más grave es que el Inspector Municipal que fiscaliza esta empresa tiene un cuñado que es un importante funcionario de la Empresa Futuro, el funcionario se llama don Dagoberto Olivares y es hermano de la esposa del fiscalizador municipal. La Ley de Probidad prohíbe este tipo de relación, para tener certeza sobre lo que expresa se

comunicó con don Enrique Rodríguez quien le confirmó este parentesco. Este es un dato que también se escondió ante el Concejo.

La Municipalidad renovó el contrato a la Empresa Futuro por tres años y en consecuencia debería renovar los contratos de sus trabajadores por el mismo plazo; declara su molestia por esta situación porque se renovó el contrato a la Empresa Futuro que no cumple con los requisitos porque se omitieron dos factores importantes para tomar la decisión, de haber conocido estos antecedentes oportunamente habría votado en contra.

También con molestia se refiere a una entrevista al Sr. Giner publicada en el Diario Crónica del viernes pasado; por segunda vez el Sr. Giner habla de corrupción al referirse al tema de la licitación. Con anterioridad a esto ya había escuchado al Sr. Giner decir que en el proceso de licitación de las Termas hubo corrupción. Además al abogado de la empresa Somontur le escuchó en una oportunidad hablar de corrupción en la licitación.

Este es un lugar público y sabe que el Sr. Giner se entera rápidamente de los temas que se tratan en el Concejo y le dice desde esta tribuna a don José Luis Giner que si tiene los antecedentes los ponga en conocimiento de la justicia o que los diga públicamente. Porque le correspondió presidir el Concejo en que se votó la licitación y porque votó a favor, no va a permitir que de alguna forma se involucre a todos en este proceso, dice textualmente: “yo jamás nunca en mi vida he estado involucrado en un acto de corrupción y espero nunca estarlo y no voy a permitir que el Sr. Giner nos esté enlodando a todos” si lo dice es porque tendrá algún antecedente y debe poner los antecedentes en la justicia, si no lo hace va a pensar que de alguna forma él se está haciendo cómplice de lo mismo que él está denunciando.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El **SR. LOPEZ** hace entrega del Ord. N° 037 del 08.08.08, al Sr. Secretario Municipal, donde plantea sus incidentes, que se transcriben para constancia.*

Se ha presentado la Sra. Pamela Parra Fuentes, Rut 10.841.835-4, domiciliada por más de 30 años en pasaje 6 oriente N° 1295, Población Vicente Pérez Rosales, para informar que entre su casa y el Liceo Martín Ruíz de Gamboa, hay un sitio vacío de propiedad municipal (La Castilla 050), el cual estuvo por varios años entregado en comodato a la Universidad del Bío Bío.

El sitio se encuentra desocupado lo que ha motivado el libre acceso de estudiantes en horarios de clase y personas extrañas al sector, por otro lado provoca gran inseguridad a los vecinos ya que en varias ocasiones han sido víctimas de robos.

Por lo anterior, y para evitar la inseguridad de los vecinos se solicita a usted, ver la posibilidad de cerrar con panderetas el terreno desocupado entre el Liceo y la propiedad de la Sra. Pamela, actualmente tiene un cierre de malla, palos y zarza, lo que hace fácilmente posible la entrada al lugar, cree que hay que predicar con el ejemplo y proceder a cerrar este sitio que es de propiedad municipal.

Se refiere al compromiso de todas las comunas de la provincia de Ñuble para apoyar la idea de que Ñuble sea una región, los organizadores reclaman la falta de apoyo para concitar un consenso de parlamentarios de la región en términos de apoyar esta idea. Para tal efecto solicitan por su intermedio al Sr. Alcalde que a propósito del Mundial Femenino se difunda la idea de hacer de Ñuble una región del país. Hay un trabajo fílmico de difusión que lo solicitará para exhibirlo ante el Concejo y ojalá puede ser difundido masivamente para obtener el propósito que se persigue.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Graciela Suárez Pérez.

*La **SRA. SUAREZ** manifiesta que a través de una carta de los trabajadores de la Empresa Futuro tomó conocimiento de los actos arbitrarios que concreta esta empresa con sus trabajadores, pasando por sobre cualquier cumplimiento laboral correcto, situación que planteó en la Comisión en presencia del Sr. Director de Control, con quien habló a lo menos tres veces haciéndole ver la necesidad de fiscalización de algunas exigencias, fundamentalmente en lo que dice relación con los contratos de trabajos y el no pago de algunos beneficios, además de denunciarle la irregularidad con que los empleados reciben su ropa de trabajo, el Sr. Director de Control le señaló que se establecerían fechas de entrega de ropas de trabajo y que al cumplimiento sería controlado.*

Lamenta que los trabajadores hubiesen reaccionado demasiado tarde dando a conocer las irregularidades de parte de la empresa, talvés sea tiempo aún de incluir en el contrato algunas exigencias puntuales que sean controladas.

Con respecto al sitio del cual habla el Concejal Sr. López, hace más de un mes se refirió al sitio al presentar una propuesta de optar a fondos disponibles para construcción de salas cunas, para dotar a nuestra ciudad de una sala cuna para hijos de estudiantes, el lugar le pareció

preciso por su cercanía a un Liceo y a la Universidad del Bío Bío; este proyecto sería muy útil para las jóvenes estudiantes embarazadas para permitirles continuar con sus estudios. De ese modo se recuperaría un terreno de propiedad municipal accedente a recursos de la JUNJI, actualmente en la región están en estudios dos salas cunas para embarazadas estudiantes en la región para cuyo efecto cuenta con el informe de los profesionales del Consultorio Ultraestación. Solicita al Sr. Alcalde se haga esta gestión desde el municipio.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Hernán Alvarez Román.

*El **SR. ALVAREZ** se refiere al tema de la relación laboral de la Empresa Futuro con sus trabajadores, situación que la Comisión desconocía, sugiere que en virtud de los antecedentes dados a conocer por el Sr. Marcenaro, la Municipalidad está en su deber de oficiar a la Inspección del Trabajo solicitando haga una inspección a la empresa con respecto a los contratos que no consignan la seguridad en el empleo, no es aceptable que teniendo un compromiso contractual de tres años con el municipio, mantenga a sus empleados con contratos de temporeros. Es necesario esta fiscalización en resguardo a los derechos de los trabajadores.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Giovanni Gotelli Méndez.

*El **SR. GOTELLI** señala que en una visita a la Escuela Juan Madrid Azolas, se le planteó el problema de inseguridad por la falta de una bahía frente al establecimiento que da a la Av. O'Higgins, para subir y bajar de los vehículos que allí se estacionan, desde la puerta de ingreso hasta la calle existe un gran bandejón que resulta apropiado para este efecto, por lo que sugiere se haga un estudio para ver la factibilidad de llevarlo a cabo.*

En relación a lo que ocurre en la Empresa Futuro con sus trabajadores, expresa que estas situaciones ocurren porque la ley lo permite, el problema es que la legislación laboral está hecha para que un empresario burle los derechos de los trabajadores, el país está expuesto a los buenos y malos empresarios; lamentablemente la ley los ampara encontrándonos en pleno siglo XXI con que hemos retrocedido en estabilidad laboral.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Cristian Quiroz Reyes.

*El **SR. QUIROZ** concuerda con el tema de fondo planteado por el Concejal Sr. Gotelli, que tiene que ver con la reforma del sistema que favorece a los empresarios y no los derechos de los trabajadores. El Sr. Marcenaro ha entregado una denuncia grave y amerita que junto con*

suscribir la idea del Concejal Sr. Alvarez de poner los antecedentes en conocimiento de la Inspección del Trabajo, hay dos temas que resolver que son ineludibles:

1.- La responsabilidad administrativa de funcionarios de la Dirección de Aseo y Ornato, como el Inspector Técnico que tendría inhabilidad por una relación de parentesco y además que este hecho estuviera en conocimiento de su jefe, lo que resulta inaceptable, agravado en el ocultamiento de información.

Plantea que en cumplimiento del rol fiscalizador que les compete, se constituya la Comisión ante la Empresa Futuro para revisar el cumplimiento de los contratos y de comprobarse que la empresa no está dando cumplimiento en este aspecto, hay que proceder a dar término al contrato.

En relación a la entrevista del Sr. Giner, cree que todavía queda espacio para que El Fresco, el Pillín y el Chueco, hagan noticia, entrevista que niega el día sábado en cartas al Director del diario Crónica; lo que no se puede negar es lo que está en los informes técnicos, hay que leerlos, está muy interesante. No hay que olvidar que hay un juicio pendiente y se deben esperar sus resultados.

Solicita información sobre la Villa Santa María, ubicada detrás de la Villa Emmanuel, cuya vía de acceso de 4 ó 5 cuadras resulta intransitable, es un callejón de campo, sin veredas ni calzadas. Las familias del sector pagaron sus aportes para la pavimentación de acceso, la empresa les señala que habría entregado estos fondos a la Municipalidad para proceder a la pavimentación, han pasado varios años y quisiera saber si efectivamente estos montos fueron entregados a la Municipalidad y cuanto es el monto.

*El **SR. BERNUCCI (Presidente)** informa que los fondos fueron recibidos y ascienden a M\$ 20.000, la pavimentación cuesta M\$ 80.000 y se está viendo un aporte del Gobierno Regional para poder concretar el proyecto.*

*Señala el **SR. MARCENARO** que no logra entender como se autoriza la construcción de Villas y luego el municipio o el Estado debe hacer las obras de urbanización. Esto no es digno.*

*A continuación, el **SR. QUIROZ** se refiere a la crítica situación de la muerte de dos niñas camino a Las Mariposas hace algunos días a causa de un accidente del tránsito porque no hay ninguna señalética. De lo conmovedor hay que pasar a la acción por lo que la Dirección del Tránsito debe tomar las medidas del caso y dotar de una señalética*

adecuada para el sector que es de gran tránsito vehicular y a la vez de peatones.

En conversaciones con vecinos de la Villa Doña Francisca III surgió el tema del comodato, días atrás el Concejo aprobó lo que pensaban era la solución definitiva al entregar la antigua sede a la Junta de Vecinos Oriente Futuro y a su vez entregar terrenos municipales para que la Junta de Vecinos Doña Francisca pudiese construir también su Centro Comunitario, la Sala Cuna y la multicancha. Los vecinos manifiestan que informalmente se les habría señalado que eso estaba pendiente que no hay nada concreto. Quiere creer que eso no es así porque esto fue un acuerdo del Concejo propuesto por el Sr. Alcalde luego de haber tenido una preocupación permanente por solucionar el tema.

*El **SR. MARCENARO** en relación a la situación con la Empresa Futuro, manifiesta que los buenos empresarios no necesitan leyes ni buenas ni malas; hay que tomar en cuenta que uno de los grandes empleadores es el Estado, más cercano es el caso de nuestra Municipalidad, el 30 de diciembre de este año muchos funcionarios no saben si van a seguir trabajando porque están a honorarios o a contrata y no tienen derecho a beneficios que tienen los funcionarios de Planta, hay que tener cuidado porque el peor empleador es el Estado chileno.*

*El **SR. GOTELLI** reconoce que es efectivo lo que plantea el Sr. Marcenaro pero se produce por un tema jurídico. La Planta Municipal no se puede aumentar porque hay sectores en este país que quieren que los servicios públicos sean cada vez más pequeños y que el área privada sea cada vez más grande para que el Estado y los municipios tengan cada vez menos ingerencia y ese sector hoy día está representado en la alianza.*

8.- ACUERDOS.

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 1.389 del 04.08.08, del Sr. Alcalde de Chillán que solicita acuerdo para otorgar subvenciones ordinarias año 2008.

ACUERDO N° 1.653/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las Subvenciones Ordinarias año 2008, a las instituciones que indica, de conformidad a la proposición del Sr. Alcalde.*

	NNOMBRE DE LA INSTITUCION	Destino	Monto \$
1	CLUB DEL ADULTO MAYOR LAURITA VICUÑA	Adquisición de materiales para el desarrollo de talleres	100.000.-

		de manualidades del club.	
2	CLUB ADULTO MAYOR CAPILLA SANTA CRUZ	Adquisición de sillas.	120.000.-
3	GRUPO FOLCLORICO DE ADULTOS MAYORES REMINISCENCIAS	Adquisición de instrumentos musicales y vestuario.	120.000.-
4	CLUB ADULTO MAYOR AMOR DIVINO	Adquisición de materiales para el desarrollo de talleres de manualidades del club.	80.000.-
5	CLUB DEL ADULTO MAYOR ANTARTICA CHILENA	Adquisición de Cámara digital y cocina.	100.000.-
6	CLUB DEL ADULTO MAYOR DE AMIGOS DE ANA Y JOAQUIN	Adquisición de estufa, hervidor, termo, cilindro de gas, loza y cuchillería.	90.000.-
7	CLUB DEL ADULTO MAYOR MARIA DE LA MERCED	Adquisición de implementación deportiva que incorpore el escudo municipal.	120.000.-
8	CLUB DEL ADULTO MAYOR JUAN XXIII	Adquisición de televisor, DVD y cámara de video.	120.000.-
9	CLUB DEL ADULTO MAYOR CRISTO REY	Adquisición de materiales para taller de manualidades, radio CD y pago de honorarios monitora.	100.000.-
10	CLUB DE ADULTO MAYOR CLAUDIO ARRAU, CHILLAN CENTRO	Adquisición de cocina y sillas.	120.000.-
11	CLUB DEL ADULTO MAYOR BELLO ATARDECER	Pago de monitora de gimnasia.	100.000.-
12	CLUB ADULTO MAYOR SANTO TOMAS, POBL. SARITA GAJARDO	Adquisición de materiales de construcción y sillas plegables	110.000.-
13	CLUB ADULTO MAYOR GRUPO CORAL AMANECER	Adquisición de vestuario (Túnicas) y pago de honorarios de monitora de música.	140.000.-
14	CLUB DE LA TERCERA EDAD SANTA JUANITA	Adquisición de vestuario deportivo que incorpore el escudo municipal.	110.000.-
15	GRUPO ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER SAN SERAPIO	Adquisición de materiales para el taller de manualidades.	90.000.-
16	CLUB DEL ADULTO MAYOR FORTALEZA DIVINA	Adquisición de vestimenta huasa, alimentación y pago de honorarios monitor de folclor.	130.000.-
17	CLUB DEL ADULTO MAYOR LAS TRES MARIAS DE LA POBL. IRENE FREI DE CHILLAN	Adquisición de utensilios de cocina.	80.000.-
18	CLUB DEL ADULTO MAYOR DR. ISIDORO TOHA	Adquisición de alimentación y locomoción para realizar viaje	100.000.-
19	CLUB DE ADULTO MAYOR GENESIS, EL TEJAR	Adquisición de mesas plegables y cocina.	120.000.-
20	CLUB DE ADULTOS MAYORES POBL. LA ARAUCANA	Adquisición de juegos de salón, material de difusión y pago honorarios monitor de educación física.	100.000.-
21	CLUB DE ANCIANOS SAN JUAN	Adquisición de materiales para taller de manualidades, plancha a vapor, máquina de coser y cilindro de gas	120.000.-
22	CASA DEL ADULTO MAYOR, CHILLAN	Adquisición de maquina multiuso, maquina overlock, mueble para PC, estufa, silla escritorio, impresora multiuso y toma presión.	150.000.-
23	CLUB DE ADULTO MAYOR SOR TERESA DE CALCUTA RIO VIEJO	Adquisición de cocina con su respectivo regulador y mueble estante.	100.000.-

24	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA VIDA LOS VOLCANES 1 Y 2	Adquisición de folletos informativos.	80.000.-
25	CASA DEL ADULTO MAYOR JOHN KENNEDY	Adquisición de buzos de gimnasia e indumentaria de huaso (a).	120.000.-
26	AGRUPACION CULTURAL DE ADULTOS MAYORES CANTO Y POESIA	Adquisición de sillas de fierro zincado.	110.000.-
27	CUB ADULTO MAYOR CAPILLA SAN JOSE ZAÑARTU	Adquisición de implementación deportiva, que incorpore el escudo municipal y pago de honorarios monitor de gimnasia.	120.000.-
28	ACADEMIA ADULTO MAYOR AMISTAD CHILLAN	Adquisición de buzos de gimnasia e indumentaria de huaso (a).	120.000.-

Se pone en discusión para acuerdo la solicitud de reconsideración de transferencia de patente rol 401493 presentada por don Jorge Cerda Palavecino con el patrocinio de cinco Sres. Concejales.

ACUERDO N° 1.654/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, tratar en la próxima sesión ordinaria la solicitud por don Jorge Cerda Palavecino con el patrocinio de cinco Sres. Concejales.*

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión el Ord. N° 1409 del 05.08.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato inmueble municipal con destino área verde para construir un templo evangélico.

ACUERDO N° 1.655/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 1409 del 05.08.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato a la Iglesia Evangélica Arca d Salvación Universal, un inmueble con destino a área verde para construir un templo evangélico.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. N° 1441 del 11.08.08, que solicita acuerdo para aprobar el Convenio de Cooperación de Programa de Recuperación de Barrios.

ACUERDO N° 1.656/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar el Convenio de Cooperación de Programa de Recuperación de Barrios El Roble, Irene Frei y Martín Ruíz de Gamboa, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región del Bío Bío y la I. Municipalidad de Chillán.*

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras el Ord. N° 1442 del 11.08.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato en terreno a la Junta de Vecinos N° 22, Robinson Ramírez.

ACUERDO N° 1.657/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 1.442 del 11.08.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato un terreno a la Junta de Vecinos N° 22, Robinson Ramírez para la construcción de una sala multiuso.*

Se pone en discusión para acuerdo el Ord. (SCP) N° 1.443 del 11.08.08, que solicita acuerdo para otorgar una subvención extraordinaria al Centro Cultural y Artístico SPAZIODANZA. Proposición del Sr. Alcalde \$ 600.000.

ACUERDO N° 1.658/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria:*

Institución: Centro Cultural Artístico SPAZIODANZA.

Nombre del Proyecto: 4° Campeonato Mundial de baile de Tango.

Destino: Pago de gastos derivados de la realización del 4° Campeonato Mundial de Baile de Tango a realizarse en la comuna de Chillán.

Se pone en discusión para acuerdo pasar a la Comisión Obras el Ord. N° 1444 del 11.08.08, que solicita acuerdo para entregar en Comodato un terreno a la Iglesia Misión Evangélica Pentecostal de Voz de Cristo.

ACUERDO N° 1.659/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 1444 del 11.08.08, que solicita acuerdo para entregar en Comodato un terreno a la Iglesia Misión Evangélica Pentecostal de Voz de Cristo.*

Se pone en discusión para acuerdo de pasar a la Comisión Obras el Ord. N° 1445 del 11.08.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato a la Iglesia Evangélica Pentecostal Santidad a Jehová.

ACUERDO N° 1.660/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Obras para su informe, el Ord. N° 1445 del 11.08.08, que solicita acuerdo para entregar en comodato un terreno ubicado en Av. Luis Arellano N° 1865, de la población Islas del Sur, a la Iglesia Pentecostal Santidad a Jehová.*

Se pone en discusión para acuerdo la invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades para que el Sr. Alcalde de Chillán participe

en el IV Congreso Latinoamericano de ciudad gobiernos locales, a realizarse en la ciudad de México.

ACUERDO N° 1.661/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, autorizar al Sr. Alcalde de Chillán para viajar a la ciudad de México, para participar en el IV Congreso Latinoamericano de Ciudad Gobiernos Locales, organizado por la Federación Latinoamericana de Autoridades, ciudades, Municipios y Organizaciones (FLACMA), el Gobierno de la ciudad de México y la Confederación Nacional de Municipios de México (CONAMM), a realizarse los días 27, 28 y 29 de Agosto del 2008, en ciudad de México.*

Se pone en discusión para acuerdo la solicitud de cambio de domicilio de patente, informada por la Comisión Alcoholes.

1.- Ord. N° 1429 de fecha 08.08.08.-

ANGELICA DEL CARMEN VALLADARES CRISOSTO. Solicita cambio de domicilio patente rol 401392, Minimercado comercial y alcoholes, desde El Nevado N° 837 población Oscar Bonilla a El Nevado N° 703, población Oscar Bonilla, opinión favorable de Junta Vecinal N° 24, Bernardo O'Higgins.

Votan a favor los Sres. Bernucci, Alvarez, Gotelli, Marcenaro, Quiroz y López. Total seis votos.

Se abstienen la Sra. Suárez y el Sr. Vaccaro.

ACUERDO N° 1.662/08. *El H. Concejo Municipal acuerda por seis votos a favor y dos abstenciones, aprobar la siguiente solicitud de cambio de domicilio de patente.*

Patente. Rol 401392.

Tipo de patente: Minimercado Comercial y Alcoholes.

Nombre: Angélica del Carmen Valladares Crisóstomo.

Dirección actual: El Nevado 703, Población Oscar Bonilla.

Dirección anterior: El Nevado 837, Población Oscar Bonilla.

Se ponen en discusión para acuerdo los temas informados por la Comisión Hacienda de Acta de fecha 11.08.08.

1.- Ord. N° 1.344 del 28.07.08, que solicita modificaciones presupuestarias para pagar asesoría elaborada por el Instituto de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad de Concepción para analizar la licitación de las pantallas de tecnología ned.

ACUERDO N° 1.663/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán mediante la transferencia de disponibilidades entre el Proyecto Aporte Municipal Campeonato Femenino de Fútbol 2008, como sigue.

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE:

SUBTIT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	M\$
31	02	código		Otros gastos 999
		0022	Aporte Municipal campeonato Femenino de Fútbol 2008.	448.-

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTA.

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	M\$
31	02	código		Consultoría 002
		0022	Aporte Municipal Campeonato Femenino de Fútbol 2008.	448.-

2.- Ord. N° 1428 del 08.08.08, que solicita acuerdo para efectuar una modificación al presupuesto municipal vigente para otorgar recursos a dos actividades de promoción del Mundial Femenino categoría Sub-20.

ACUERDO N° 1.664/08. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar las modificaciones al presupuesto de gastos de la I. Municipalidad de Chillán, mediante la transferencia de disponibilidades, como sigue:

PRESUPUESTO DE GASTOS DISMINUYE:

SUBT.	ITEM		DETALLES	M\$
22	09		Arriendos (arriendo de vehículos – Programa Chillán recrea su comunidad).	2.000.-

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENA.

SUBT.	ITEM		DETALLES	M\$
		Circ. N° 17943		Otros gastos 999
		0022	Aporte Municipal Campeonato Fem. de Fútbol 2008.	2.000.-

Se levanta la sesión a las 20.16 horas.